



PROVINCIA DE GUADALAJARA.



Boletín Oficial



ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

El Ilustrisimo Sr. Regente de la Audiencia territorial de Madrid, con fecha 24 del actual me dice lo que sigue.

Por el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, se me ha comunicado con fecha 19 del corriente la Real orden siguiente: Ministerio de Gracia y Justicia=Ilustrisimo Sr.=El Señor Ministro de Estado me dijo con fecha 23 de Setiembre último lo siguiente=Reclamando con demasiado abuso esenciones y privilegios, que no disfrutan los naturales y subditos de España que obtienen nombramientos ó egercen á nombre de cualquiera otra Potencia estrangera los encargos de Consules, Vice-Consules ó Agentes consulares. S. A. el Regente del Reyno se ha servido disponer diga á V. E. que el regium exequatur que por esta Secretaria de Estado se les espide, se hace la correspondiente declaracion sobre el particular á cuya disposicion y testo deben atenerse todas las Autoridades que dependen de ese Ministerio.= Lo que de orden de S. A. el Regente del Reyno traslado á V. S. Y para su inteligencia y efectos consiguientes=Dadose cuenta en el Tribunal Pleno acordó su cumplimiento y que se circule á los Jueces de primera instancia de su territorio por medio de los Boletines Oficiales=Lo que comunico á V. S. á fin de que se sirva disponer su insercion en el de esa Provincia, remitiendo un ejemplar para unirlo al expediente."

Lo que se inserta en este periódico, á

los fines que espresa el mismo. Guadalajara 30 de Octubre de 1842.=Benigno Quirós y Contreras.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Quinta de 250 hombres de 1842 Ley de 1.º de Agosto de 1842.

Sorteo de décimas verificado en dicha Diputacion Provincial el dia 16 de Setiembre de 1842 conforme á lo dispuesto en el artículo 5o de la ordenanza de reemplazos.

Núm. del Sorteo.	Estracciones.	Núm. que sacan.	Pueblo á quien toca el Soldado.
44.	Arjecilla. . . . .	6	Arjecilla.
	id. . . . .	10	
	id. . . . .	3	
	Archilla. . . . .	9	
	id. . . . .	4	
	Arjecilla. . . . .	2	
	id. . . . .	8	
	id. . . . .	1	
	Archilla. . . . .	7	
	Arjecilla. . . . .	5	
45.	Armuña. . . . .	9	Azuqueca.
	id. . . . .	2	
	Azuqueca. . . . .	7	
	id. . . . .	8	
	Armuña. . . . .	5	
	id. . . . .	3	
	id. . . . .	4	
	id. . . . .	6	
	id. . . . .	6	



Núm. del Sorteo.

Estracciones.

Núm. que sacan.

Pueblo á quien toca el Soldado.

	id.	1	
	id.	10	
	Valdesaz.	9	
	Duron.	3	
	id.	5	
	id.	7	
	Valdesaz.	4	Valdesaz.
46.	id.	6	
	id.	2	
	id.	1	
	id.	8	
	id.	10	
	Villanueva de Alcoron.	2	
	Valdarachas.	10	
	Villanueva de Alcoron.	7	
	id.	8	
47.	Valdarachas.	4	Villanueva de Alcoron
	Villanueva de Alcoron.	5	
	Valdarachas.	9	
	Villanueva de Alcoron.	1	
	id.	3	
	id.	6	
	Baldeaberuelo.	2	
	Canrredondo.	1	
	id.	3	
	Baldeaberuelo.	10	
48.	Canrredondo.	6	Canrredondo
	id.	4	
	id.	7	
	id.	9	
	Baldeaberuelo.	8	
	Canrredondo.	5	
	Casasana.	6	
	id.	4	
	Baldegrudas.	9	
	Casasana.	3	
49.	Baldegrudas.	2	Baldegrudas.
	Casasana.	5	
	id.	10	
	Baldegrudas.	1	
	Casasana.	7	
	id.	8	
	Centenera.	6	
	id.	8	

Núm. del Sorteo.

Estracciones.

Núm. que sacan.

Pueblo á quien toca el Soldado.

	id.	7	
	id.	9	
	Baldelagua.	4	
50.	id.	5	Centenera.
	Centenera.	1	
	id.	3	
	id.	10	
	Baldelagua.	2	
	Codes.	10	
	id.	3	
	Baldelcubo.	6	
	Codes.	9	
51.	id.	5	Baldelcubo
	Baldelcubo.	8	
	Codes.	7	
	Baldelcubo.	1	
	Codes.	2	
	id.	4	
	Corcoles.	8	
	id.	6	
	id.	9	
	Balderrebollo.	7	
52.	Cortes.	10	Corcoles.
	id.	5	
	id.	4	
	Balderrebollo.	2	
	id.	3	
	Corcoles.	1	
	Escariche.	4	
	id.	6	
	id.	5	
	id.	3	
53.	Barriopedro.	8	
	id.	2	Escariche.
	Escariche.	10	
	id.	7	
	Barriopedro.	9	
	Escariche.	1	
	Esplegares.	5	
	id.	2	
	id.	3	
	Beguillas.	6	
	Esplegares.	9	
54.	id.	8	Beguillas.
	Beguillas.	1	



Núm. del Sorteo.	Estracciones.	Núm. que sacan.	Pueblo a quien toca el Soldado.
55	id. . . . .	10	
	Esplegares. . . . .	4	
	id. . . . .	7	
	Fuencemillan. . . . .	3	
	id. . . . .	2	
	Billacadima. . . . .	9	
	Fuencemillan. . . . .	5	
	id. . . . .	7	Billacadima.
	id. . . . .	4	
	id. . . . .	6	
56	id. . . . .	8	
	Billacadima. . . . .	10	
	Id. . . . .	1	
	Fuentelaencina. . . . .	5	
	Villarejo. . . . .	9	
	Fuentelaencina. . . . .	3	
	id. . . . .	7	
	id. . . . .	8	Villarejo.
	id. . . . .	2	
	id. . . . .	10	
57	Villarejo. . . . .	4	
	Fuentelaencina. . . . .	6	
	Villarejo. . . . .	1	
	Villares. . . . .	4	
	Gascuña. . . . .	6	
	id. . . . .	10	
	Villares. . . . .	1	
	Gascuña. . . . .	3	Villares.
	id. . . . .	8	
	id. . . . .	5	
58	Villares. . . . .	7	
	Gascuña. . . . .	9	
	id. . . . .	2	
	Hijos. . . . .	7	
	Id. . . . .	4	
	Bocigano. . . . .	5	
	Hijos. . . . .	2	
	Hijos. . . . .	6	Hijos.
	Bocigano. . . . .	9	
	Hijos. . . . .	8	
59	Id. . . . .	10	
	Hijos. . . . .	1	
	Bocigano. . . . .	3	
	Horna. . . . .	1	
	Villaviciosa. . . . .	9	
	id. . . . .	5	
	Horna. . . . .	7	

Núm. del Sorteo.	Estracciones.	Núm. que sacan.	Pueblo a quien toca el Soldado.
59	Villaviciosa. . . . .	8	
	Horna. . . . .	2	Horna.
	Id. . . . .	10	
	Id. . . . .	4	
	Id. . . . .	3	
	Horna. . . . .	6	
	Hueba. . . . .	2	
	Id. . . . .	9	
	Canales del Ducado. . . . .	4	
	Hueba. . . . .	5	
60	Id. . . . .	1	
	Canales del Ducado. . . . .	10	Hueba.
	id. . . . .	7	
	Hueba. . . . .	3	
	id. . . . .	6	
	id. . . . .	8	

(Continuará)

### Depositaria de la Excma. Diputación Provincial.

Estado de entradas y salidas de caudales en esta Depositaria en los meses de Agosto y Septiembre de 1842.

Rs. Vn.

#### ENTRADAS.

Por existencia del mes anterior. . . . .	7894	
Por atrasos de los cinco reales mensuales de los exceptuados del servicio de la Milicia Nacional con destino al sostenimiento de los suprimidos Salvaguardias en los años de 1839 y 1840. . . . .	552	14
Por cuenta de los repartimientos ejecutados en el presente año para gastos del presupuesto provincial y deficit de 1841. . . . .	12,079	7
Por el 10 por 100 de carbones. . . . .	723	30

Total de Entradas. 21,249 17

#### SALIDAS.

Al medico de los baños de Trillo por cuenta de sus sueldos atrasados. . . . .	540	17
---	-----	----



Por gastos de secretaría del mes de Julio. . . . .	197	6
Al Alcaide de la cárcel de esta ciudad por socorros suministrados á un quintó desertor. .	62	
Por sueldos á los empleados de la Secretaría de la Diputación correspondientes al mes de Julio.	6793	33
Por la correspondencia de oficio en los meses de Julio Agosto y Setiembre. . . . .	1104	26
Por id. id. de la Sub-inspeccion de la Milicia Nacional y meses referidos con calidad de reintegro	104	16
Por la conduccion de los cupos para la presente quinta á las cabezas de partido para su circulacion.	234	
Por la recomposicion de los bancos de la sala de sesiones. .	200	
Al impresor por su haber en los meses de Julio, Agosto y Setiembre con arreglo á contrata . .	1099	32
Por medicinas suministradas á la casa maternidad por el farmacéutico D. Manuel Fernandez en el año proximo pasado. . . .	12	
Al contratista de las obras del Instituto de 2.ª enseñanza de esta Capital por el primer plazo, y con calidad de reintegro de los fondos destinados al mismo.	10,600	

*Total de Salidas.* . . . . . 20948 28

Resumen.

Entradas. . . . .	21,249	17
Salidas. . . . .	20,948	28
Existencia para Octubre.	300	23

Lo que se inserta en el Boletín oficial por disposición de la Escma. Diputación provincial para conocimiento de los pueblos. Guadalajara 20 de Octubre de 1842 =Guersindo Gutierrez.= V.º B.º =Benigno Quirós y Contreras.

Administración principal de Bienes Nacionales de esta Provincia.

(Vease el número 130.)

Que en término de Angon corres-

Guadalajara: Imprenta de Ruiz, y hermano.

pondieron al suprimido Convento de Carmelitas Descalzas de Cogolludo.

Tasacion. Renta. Capitali- zacion-

Una suerte compuesta de veinte y siete fincas rústicas á saber: Una tierra donde llaman la Noguera de Franco de cinco celemines, linda al saliente tierra de la Trinidad de Atienza y mediodia tierra de Manuel Parra. Otra en camino de Bodera de siete celemines, linda por saliente tierra de la Santísima Trinidad de Atienza, y poniente dicho camino. Otra en la Muñeca de ocho celemines, linda por saliente tierra de D. Domingo Vigil y mediodia otra de Juan de Pedro. Otra en Llano el de la Muñeca de ocho celemines, linda al saliente tierra de Lorenzo Fuente y mediodia otra de Pedro Abajo Otra en el Vallejo de los corrales de seis celemines, linda al saliente tierra de Nicasio Parra, y mediodia otra de D. Mariano Tobar. Otra en Pobre Yunta de un celemin y medio, linda saliente y norte tierra de Atanasio Lopez. Otra cercada de piedra en las Cabezuelas de cuatro celemines, linda al saliente tierra de Juan de Pedro, mediodia y norte tierra de Pedro Carlero.

(Se continuará.)